La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Académico Nocturno

"Eduardo Santos"

de Cali

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 2387 de Mayo 3 de 1.976

Confiere a:

Manuel Salvador Olaya Henao

Identificado con C.C. No. 16.707.661 de CALI.

el título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional según
los planes y programas vigentes.

Rectoría

Secretaría

Santiago de Cali, [illegible] de 1.98[illegible]

Diploma No. 58.352-E

Anotado al Folio 290-12 Libro de registro No. [illegible]

Secretario de Educación,